

**CF Credit Services, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A
Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014, e Informe de los
auditores independientes del 26
de febrero de 2016

**CF Credit Services, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero
Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (subsidiaria de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la “Sociedad”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas; y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

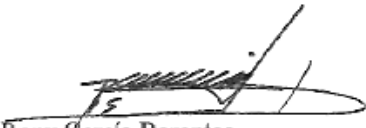
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad llevó a cabo tres emisiones por un monto de \$5,000 millones de pesos cada una, al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 millones de pesos o su equivalente en Unidades de Inversión, con lo cual se ha completado el Programa de emisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de febrero de 2016

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 171	\$ 186
Inversiones en valores (Nota 6)	106	132
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	9,621	9,048
Créditos al consumo	<u>13,603</u>	<u>11,441</u>
Total de cartera de crédito vigente	<u>23,224</u>	<u>20,489</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	21	18
Créditos al consumo	<u>185</u>	<u>134</u>
Total de cartera de crédito vencida	<u>206</u>	<u>152</u>
Total cartera de crédito (Nota 7)	<u>23,430</u>	<u>20,641</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(606)	(590)
Cartera de crédito, neta	<u>22,824</u>	<u>20,051</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	183	721
Bienes adjudicados (Nota 11)	18	17
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	669	596
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 22d)	456	393
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>157</u>	<u>75</u>
Total activo	\$ <u>24,584</u>	\$ <u>22,171</u>

Cuentas de orden

Compromisos crediticios
Intereses devengados no cobrados
Otras cuentas de registro

	2015	2014
	\$ 4,801	\$ 11,845
	57	44
	<u>4,858</u>	<u>11,889</u>
	\$ <u>10,428</u>	\$ <u>12,364</u>


Pasivo y capital contable

	2015	2014
Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ 15,005	\$ -
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):		
De corto plazo	1,019	10,350
De largo plazo	<u>3,152</u>	<u>7,985</u>
	4,171	18,335
Derivados (Nota 9):		
Con fines de cobertura	17	-
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	447	586
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 16)	<u>457</u>	<u>265</u>
	<u>904</u>	<u>851</u>
Total pasivo	20,097	19,186
Capital contable (Nota 17):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,770	1,870
Capital ganado:		
Reservas de capital	98	52
Resultado de ejercicios anteriores	1,017	601
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	(11)	-
Resultado neto	<u>613</u>	<u>462</u>
Total capital contable	<u>4,487</u>	<u>2,985</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>24,584</u>	\$ <u>22,171</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social fijo histórico asciende a \$2,770 y \$1,870.


"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente; en consecuencia se reflejaron las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Fabiola Avendaño Orta
Directora General


Karil Reynol Peña
Director de Administración y Finanzas


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno


Federico Escobar Montalvo
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cfcredit.com.mx/clientes/new>
<http://www.cnbf.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1514.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa fe, Cuajimalpa de
Morelos, C.P. 05348, México

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 2,160	\$ 2,047
Ingresos por arrendamiento operativo	223	162
Gastos por intereses	(886)	(926)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(136)	(124)
Margen financiero (Nota 20)	1,361	1,159
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(571)	(650)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	790	509
Comisiones y tarifas cobradas	457	349
Comisiones y tarifas pagadas	(165)	(29)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	231	183
Gastos de administración	(410)	(401)
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	903	611
Impuesto a la utilidad causado (Nota 22a)	(348)	(302)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 22d)	58	153
Resultado neto	\$ 613	\$ 462

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Fabiola Avendaño Ortigón
Directora General


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cfcredit.com.mx/ehclientesnetNew>
<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1514.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa fe, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,870	\$ 26	\$ 370	\$ -	\$ 257	\$ 2,523
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aplicación del resultado del 2013	-	26	231	-	(257)	-
	-	26	231	-	(257)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	462	462
	-	-	-	-	462	462
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,870	52	601	-	462	2,985
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aplicación del resultado del 2014	-	46	416	-	(462)	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	900	-	-	-	-	900
	900	46	416	-	(462)	900
Movimientos inherentes a la utilidad integral:						
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(11)	-	(11)
Resultado neto	-	-	-	-	613	613
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,770	\$ 98	\$ 1,017	\$ (11)	\$ 613	\$ 4,487

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben*.

Fabiola Avendaño Ortega
Directora General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Cantillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loiza Montalvo
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.cfcredit.com.mx/clientesnetNew>
<http://www.cnfv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFC-slit_EFD1514.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa fe, Cuajimalpa de
Morelos, C.P. 05348, México

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

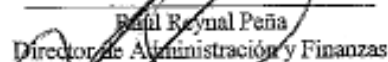
	2015	2014
Resultado neto	\$ 613	\$ 462
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	147	138
Provisiones	39	68
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	290	149
	<u>1,089</u>	<u>817</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	26	(2)
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,773)	(2,190)
Cambios en derivados	17	-
Cambio en bienes adjudicados	(1)	(14)
Cambio en otros activos operativos	538	(511)
Cambio en pasivos bursátiles	15,005	-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(14,164)	2,041
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	(49)	294
Pago de impuestos a la utilidad	(301)	(279)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,702)</u>	<u>(661)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmueble	(220)	(208)
Pagos por la adquisición de otros activos de larga duración	(82)	(66)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(302)</u>	<u>(274)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de capital social	900	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>900</u>	<u>-</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(15)	(118)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>186</u>	<u>304</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 186</u>

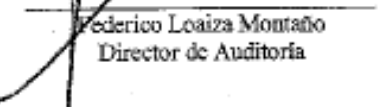
"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Alejandro Sanjilán Estrada
Subdirector de Control Interno


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
<http://www.cfcredit.com.mx/chelientesnetNew>
<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/CFCredit_EFD1514.pdf

**CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1240 piso 14, Desarrollo Santa fe, Cuajimalpa de
Morelos, C.P. 05348, México

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”), se constituyó el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo la Sociedad la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., y que posteriormente modificó su denominación social a la actual. El 6 de septiembre de 2011, fue adquirida en un 99.99% por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante, el “Grupo Financiero”).

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México.

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como el otorgamiento de arrendamiento operativo y capitalizable de automóviles.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de compañías afiliadas (Nota 18b), y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”).

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

Eventos significativos 2015-

Aportaciones de capital

Con fecha 27 de febrero 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$1 peso, por acción.

Emisión de Certificados Bursátiles

El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en políticas contables

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro “Anticipos de clientes” no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición de la tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08% respectivamente.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros adjuntos de la Sociedad requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México (“Banxico”) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso en el rubro Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en los resultados del ejercicio.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – La Sociedad reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos notacionales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

La Sociedad realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Sociedad suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro “Derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad únicamente mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo.

Cartera de crédito

- a) ***Cartera de crédito vigente*** - Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, además de los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

b) ***Cartera de crédito vencida*** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

a. ***Clasificación de operaciones de arrendamiento***

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo – Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro “Margen financiero”, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Clasificación de la cartera de crédito

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.

Créditos restringidos - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la comisión. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para posiciones preferentes.
- 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

- Si* Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, considerando para tal efecto, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri* = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Cartera de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para la calificación de cartera crediticia de consumo, a fin de reconocer en dicha calificación el esquema para la cobertura de pérdidas esperadas así como ciertas garantías. Asimismo, en la calificación de cartera crediticia de consumo, se reconocen los esquemas de garantía conocidos como de pago y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad obtendrá una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía distintos de Crédito Grupal, o 79 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía para Crédito Grupal, o 75 por ciento para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía. 100 por ciento para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en periodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el Método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c), según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de la Sociedad, en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, la Sociedad deberá separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y podrán utilizar una Severidad de la Pérdida de 60 por ciento para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

La Sociedad para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas a las que se refiere las Disposiciones deberá asegurarse de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, la Sociedad podrá reconocer la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual deberán emplear el procedimiento siguiente:

1. Se identificará la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas de la parte cubierta se determinarán conforme a lo siguiente:

- i. Se obtendrá la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituirá a la PI_i del acreditado.
- ii. La SP_i será la establecida en el inciso b) de la fracción II anterior, según corresponda.
- iii. La EI_i se determinará conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.
- iv. Las reservas se obtendrán utilizando las expresiones contenidas en los Artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas de la parte expuesta se determinarán utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del *acreditado*, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Sociedad constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.
- III. Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.
- IV. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por activos intangibles, cargos diferidos y pagos anticipados. Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del Margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas.

Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 18).

Transacciones en divisas extranjeras – Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro “Margen financiero” si derivan de partidas relacionadas con la operación.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas, las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento operativo, los intereses devengados no cobrados de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados.

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- **Otras cuentas de registro:** El saldo representa las rentas por vencer que derivan de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento operativo.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$ 162	\$ 179
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	<u>9</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 186</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran representadas por cuentas bancarias concentradoras y cobranza para efectos de la operación de la Sociedad.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2015	2014
Activos (USD)	\$ 7,517,827	\$ 4,171,697
Pasivos (USD)	<u>(7,492,725)</u>	<u>(4,126,508)</u>
Posición (corta) (USD)	<u>\$ 25,102</u>	<u>\$ 45,189</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar fue equivalente a \$17.2487 y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.1706 por dólar.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Títulos para negociar

Instrumento	2015		
	Títulos	Precio	Valuación
BONOS	1,071,386	99.238138	<u>\$ 106</u>
			<u>\$ 106</u>
Instrumento	2014		
	Títulos	Precio	Valuación
BONDES	746,307	99.3832	\$ 74
BONDES	559,803	100.8733	56
BONDES	16,615	100.1064	<u>2</u>
			<u>\$ 132</u>

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los rendimientos generados por las inversiones en valores reconocidos en resultados ascienden a \$8 y \$7, respectivamente. Los plazos promedio de las inversiones en emisiones gubernamentales fueron de 4 días.

7. Cartera de crédito

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito que mantiene la Sociedad, se integra como sigue:

Concepto	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 9,617	\$ 20	\$ 9,637
Créditos al consumo no revolvente	13,603	185	13,788
Arrendamiento operativo	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 23,224</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 23,430</u>

Concepto	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 9,043	\$ 16	\$ 9,059
Créditos al consumo no revolvente	11,441	134	11,575
Arrendamiento operativo	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 20,489</u>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 20,641</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos generados por las operaciones de crédito se analizan como sigue:

	2015	2014
Intereses por cartera comercial	\$ 446	\$ 313
Intereses por cartera al consumo	<u>1,618</u>	<u>1,497</u>
	<u>\$ 2,064</u>	<u>\$ 1,810</u>

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$85 y \$136 respectivamente, que se amortizan a un plazo promedio de 3 años.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las recuperaciones por operaciones de crédito son de \$123 y \$62, respectivamente.

b. **Integración de cartera por moneda**

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito es el siguiente:

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Cartera comercial	\$ 9,497	\$ 120	\$ 9,617
Créditos al consumo no revolvente	13,603	-	13,603
Arrendamiento operativo	4	-	4
Cartera vencida			
Cartera comercial	20	-	20
Créditos al consumo no revolvente	185	-	185
Arrendamiento operativo	1	-	1
	<u>\$ 23,310</u>	<u>\$ 120</u>	<u>\$ 23,430</u>
Concepto	2014		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Cartera comercial	\$ 8,988	\$ 55	\$ 9,043
Créditos al consumo no revolvente	11,441	-	11,441
Arrendamiento operativo	5	-	5
Cartera vencida			
Cartera comercial	16	-	16
Créditos al consumo no revolvente	134	-	134
Arrendamiento operativo	2	-	2
	<u>\$ 20,586</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 20,641</u>

c. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación:

Año	2015	2014
	Moneda nacional	Moneda nacional
2016	\$ -	\$ -
2017	1	1
2018	-	-
2019	-	-
2020	-	-
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2015	2014
	Moneda nacional	Moneda nacional
2016	\$ 199	\$ -
2017	138	163
2018	74	112
2019	21	56
2020	-	18
	<u>\$ 432</u>	<u>\$ 349</u>

Análisis de concentración de riesgo

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Comercial (empresas)	\$ 9,642	41%	\$ 9,066	44%
Consumo no revolvente (personas físicas)	<u>13,788</u>	59%	<u>11,575</u>	56%
	<u>\$ 23,430</u>		<u>\$ 20,641</u>	

- **Por región**

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 12,255	52%	\$ 10,905	53%
Norte	7,429	32%	6,376	31%
Sur	<u>3,746</u>	16%	<u>3,360</u>	16%
	<u>\$ 23,430</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 20,641</u>	<u>100%</u>

En la Nota 23 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

e. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$881 y \$1,022, respectivamente, lo que representa el 21.20% y 37.39% del capital básico de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantiene otorgados 1 y 1 financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Dichos financiamientos totalizan \$420 y \$590, respectivamente, representan el 10.11% y 21.59% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene operaciones de crédito con partes relacionadas, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

f. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre, esta cartera se integra como sigue:

	2015	2014
Cartera comercial	\$ 80	\$ 72
Créditos al consumo no revolvente	<u>476</u>	<u>418</u>
	<u>\$ 556</u>	<u>\$ 490</u>

Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2015		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 18	\$ 148	\$ 166
De 181 a 360 días	3	35	38
Mayor a 360 días	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 206</u>

Concepto	2014		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 15	\$ 113	\$ 128
De 181 a 360 días	3	20	23
Mayor a 360 días	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 152</u>

g. **Movimientos**

Por el periodo terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 152	\$ 94
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	490	412
Castigo y adjudicaciones	<u>(436)</u>	<u>(354)</u>
Saldo final	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 152</u>

h. *Cesión de cartera de Plan piso*

El 31 de diciembre de 2014, la Sociedad celebró un contrato de cesión de cartera con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (“Promotora”) parte relacionada, por un importe de \$410 con un sobreprecio de \$1 de mismo que se presenta en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación.

i. *Créditos restringidos*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

j. *Cartera de crédito reestructurada o renovada*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Cartera comercial (a)	\$ 149	\$ 206
Créditos al consumo no revolvente (b)	<u>457</u>	<u>384</u>
	<u>\$ 606</u>	<u>\$ 590</u>

a. *Cartera de crédito - Comercial*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,575	\$ (29)	\$ 2,977	\$ (19)
A-2	2,573	(29)	2,953	(35)
B-1	1,082	(18)	1,041	(17)
B-2	383	(8)	373	(8)
B-3	885	(27)	679	(27)
C-1	45	(3)	938	(69)
C-2	19	(2)	33	(4)
D	73	(26)	65	(20)
E	<u>7</u>	<u>(7)</u>	<u>7</u>	<u>(7)</u>
Cartera calificada	<u>\$ 9,642</u>	<u>\$ (149)</u>	<u>\$ 9,066</u>	<u>\$ (206)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

b. **Cartera de crédito - Consumo no revolvente**

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 12,110	\$ (147)	\$ 9,337	\$ (100)
A-2	182	(5)	304	(8)
B-1	383	(13)	770	(27)
B-2	97	(5)	106	(5)
B-3	184	(10)	207	(11)
C-1	115	(8)	141	(10)
C-2	241	(27)	292	(32)
D	232	(53)	237	(55)
E	244	(189)	181	(136)
Cartera calificada	<u>\$ 13,788</u>	<u>\$ (457)</u>	<u>\$ 11,575</u>	<u>\$ (384)</u>

Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 590	\$ 392
Más (menos):		
Incrementos por cartera comercial	66	150
Incrementos por cartera de consumo	503	500
Liberaciones	(117)	(98)
Aplicaciones	<u>(436)</u>	<u>(354)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 606</u>	<u>\$ 590</u>

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se efectuó la liberación de reserva de cartera por un importe de \$117 y \$98 que se encuentra registrado en otros ingresos y egresos de la operación.

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2015 se tuvo movimiento a la estimación por parte de bienes adjudicados por un monto de \$2. Por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 el monto fue menor a \$1.

9. Derivados

En el mes de septiembre 2015 la Sociedad designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

Al 31 de diciembre de 2015, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
Derivados de cobertura:	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
De tasas - Moneda nacional	\$ 618	\$ 635	\$ -	\$ 17
	<u>\$ 618</u>	<u>\$ 635</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17</u>

a. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 , la posición de swaps se analiza como sigue:

Cobertura Flujos de Efectivo	2015			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional 2018	\$ 5,000	\$ 618	\$ 635	\$ (17)
	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ 618</u>	<u>\$ 635</u>	<u>\$ (17)</u>

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2015, la Sociedad designó coberturas de flujo de efectivo de emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y Riesgo cubierto
Swap IRS	5,000	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Sociedad no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2015
Saldo Inicial	\$ -
Valuación Swaps IRS MXP	<u>(16)</u>
Valor neto antes de ISR	(16)
Impuestos	<u>(5)</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ (11)</u>
Saldo final	<u>\$ (11)</u>

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Impuestos a favor	\$ 42	\$ 170
Cuentas por cobrar	17	25
Subsidios por cobrar	70	72
Cuenta por cobrar Udi	12	19
Otras cuentas por cobrar (1)	<u>42</u>	<u>435</u>
	<u>\$ 183</u>	<u>\$ 721</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 se realizó una cesión de cartera con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora") parte relacionada de la Sociedad por un importe de \$410, con un sobreprecio de \$1 de mismo que se presentó en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Bienes adjudicados	\$ 20	\$ 18
Menos - Estimación para castigos de bienes	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 17</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terrenos (1)	\$ 55	\$ -	\$ 55	\$ -
Inmuebles (1)	157	(16)	157	(8)
Mobiliario y equipo de oficina	20	(17)	20	(16)
Equipo de transporte	10	(10)	10	(9)
Equipo de computo	38	(37)	37	(37)
Otros	<u>35</u>	<u>(13)</u>	<u>31</u>	<u>(12)</u>
	315	(93)	310	(82)
Bienes en arrendamiento operativo (2)	<u>680</u>	<u>(233)</u>	<u>554</u>	<u>(186)</u>
	<u>995</u>	<u>(326)</u>	<u>864</u>	<u>(268)</u>
	<u>\$ 669</u>		<u>\$ 596</u>	

(1) Terrenos e Inmuebles

Con fecha 31 de diciembre de 2013, la Sociedad celebró un contrato privado de compraventa con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el “Vendedor”) bajo la modalidad Ad Corpus, quien compra y adquiere para sí el equivalente al 80% de los derechos de copropiedad del Inmueble que le corresponden a la Sociedad, con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda y deba considerarse inmovilizado en el Inmueble. El precio establecido por la compraventa de los derechos de copropiedad del Inmueble que le corresponden al Vendedor es de \$212 y se encuentra registrado dentro del rubro “Inmuebles, Mobiliario y Equipo” en el balance general.

(2) Principalmente automóviles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación de bienes en arrendamiento operativo, registrada en resultados, asciende a \$136 y \$124, respectivamente.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Fecha de emisión	Número de títulos	Tasa de interés	2015 Importe
CF CREDI 00115	Julio 2015	50,000,000	3.61%	\$ 5,003
CF CREDI 00615	Noviembre 2015	50,000,000	3.31%	4,995
CF CREDI 15 1	Septiembre 2015	<u>50,000,000</u>	3.68%	<u>5,007</u>
		<u>150,000,000</u>		<u>\$ 15,005</u>

El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se analizan como sigue:

	Capital	2015 Interés	Total	Capital	2014 Interés	Total
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 900	\$ -	\$ 900	\$ 10,295	\$ 4	\$ 10,299
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	<u>119</u>	<u>-</u>	<u>119</u>	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>51</u>
	<u>1,019</u>	<u>-</u>	<u>1,019</u>	<u>10,346</u>	<u>4</u>	<u>10,350</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Banco Inbursa	\$ 600	\$ -	\$ 600	\$ 7,054	\$ 30	\$ 7,084
Promotora	1,650	1	1,651	-	-	-
NAFIN	<u>900</u>	<u>1</u>	<u>901</u>	<u>900</u>	<u>1</u>	<u>901</u>
	<u>3,150</u>	<u>2</u>	<u>3,152</u>	<u>7,954</u>	<u>31</u>	<u>7,985</u>
	<u>\$ 4,169</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 4,171</u>	<u>\$ 18,300</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 18,335</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$2 y \$35, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Depósitos en garantía	\$ 36	\$ 29
Seguros por pagar	17	54
Acreedores diversos	183	121
Comisiones a vendedores	25	12
Provisiones para obligaciones diversas	<u>186</u>	<u>370</u>
	<u>\$ 447</u>	<u>\$ 586</u>

16. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2015	2014
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 154	\$ 111
Comisiones por servicios	<u>303</u>	<u>154</u>
	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 265</u>

Dentro de este rubro se encuentran las comisiones por apertura y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio durante la vida promedio del crédito a 3 años.

17. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado en 2015 y 2014, por 2,770,075,852 y 1,870,075,852, acciones de la serie "B", respectivamente, ambas ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

b. *Movimientos de capital*

Con fecha 27 de febrero 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$1 peso, por acción.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2015, se aprueba la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2014 que asciende a la cantidad total de \$462 y una separación del 10% para las reservas de capital sobre la utilidad por un monto de \$46.

c. **Reducciones de capital**

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. **Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ <u>2,720</u>	\$ <u>1,768</u>
CUFIN	\$ <u>1,870</u>	\$ <u>1,049</u>

e. **Índice de capitalización (información no dictaminada)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de capitalización de la Sociedad es del 15.93 y 9.99%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2015	2014
Capital neto (1)	\$ 4,481	\$ 2,717
Entre: Total activos en riesgo	<u>28,132</u>	<u>27,201</u>
Índice de capitalización	<u>\$ 15.93%</u>	<u>9.99%</u>

	2015	2014
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado	\$ 1,248	\$ 3,693
Activos en riesgo de crédito	24,228	21,545
Activos en riesgo operacional	<u>2,656</u>	<u>1,963</u>
	<u>\$ 28,132</u>	<u>\$ 27,201</u>

- (1) De conformidad a las disposiciones del artículo 2 bis 9 de la CUB, las Instituciones reconocerán de manera limitada su Capital Básico, hasta un 9.99 por ciento de los Activos Sujetos a Riesgos Totales cuando la suma de los conceptos que integran la parte básica y complementaria de su Capital Neto sea igual o mayor al 10.5 por ciento de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

f. *Integración del capital neto*

El capital neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 4,487	\$ 2,985
Menos:		
Impuestos diferidos	7	-
Activos intangibles computables	<u>-</u>	<u>154</u>
Capital neto	<u>\$ 4,480</u>	<u>\$ 2,831</u>

g. *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,248	\$ 100	\$ 3,680	\$ 294
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	-	-	12	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,248</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 3,692</u>	<u>\$ 295</u>
	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -
De los acreditados en operaciones de crédito	22,859	1,829	20,092	1,607

	2015		2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Inversiones permanentes y otros activos	1,354	108	1,452	116
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	10	1	-	-
	<u>\$ 24,228</u>	<u>\$ 1,938</u>	<u>\$ 21,544</u>	<u>\$ 1,723</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 2,656</u>	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 1,963</u>	<u>\$ 157</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2015		2014	
	Total	Requerimiento	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 49	\$ 4	\$ 37	\$ 3
Grupo VI (ponderados al 100%)	13,331	1,066	11,192	895
Grupo VII (ponderados al 100%)	9,470	758	8,841	707
Grupo VIII (ponderados al 125%)	24	2	22	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,354	108	-	-

18. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 613	\$ 462
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>2,634,701,539</u>	<u>1,870,125,852</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.232805788</u>	<u>\$ 0.247211515</u>

19. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Intermediación bursátil*

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a \$106 y \$132 respectivamente (Nota 6).

b. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Efectronic, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. ("afiliadas") y Seguros Inbursa, S.A. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos gastos ascendieron a \$97 y \$93, respectivamente.

c. *Uso de instalaciones*

La sociedad cuenta con un contrato de uso de instalaciones (udi), con su afiliada Seguros Inbursa, S.A. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por este concepto ascienden a \$294 y \$208, respectivamente.

d. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (en moneda nacional), se analizan como sigue:

2015					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	04/01/2016	4.35%	\$ 900	\$ -	\$ 900
Corto plazo:					
Dólares	04/01/2016	2.05%	95	-	95
	04/01/2016	2.05%	14	-	14
	04/01/2016	2.05%	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>
Total corto plazo			<u>\$ 1,019</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,019</u>
Banco Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	31/12/2018	5.65%	\$ 600	\$ -	\$ 600
Promotora Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	19/04/2019	6.35%	<u>1,651</u>	<u>-</u>	<u>1,651</u>
Total a largo plazo			<u>\$ 2,251</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,251</u>
			<u>\$ 3,270</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,270</u>
2014					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	26/01/2015	4.35%	\$ 395	\$ -	\$ 395
	26/01/2015	4.35%	9,900	4	9,904
Corto plazo:					
Dólares	26/01/2015	2.05%	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>51</u>
Total corto plazo			<u>\$ 10,346</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 10,350</u>

Banco Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	20/06/2016	6.05%	\$ 135	\$ 1	\$ 136
	20/06/2016	6.05%	519	2	521
	20/06/2016	6.70%	223	1	224
	20/06/2016	7.05%	500	3	503
	20/06/2017	6.00%	342	1	343
	20/06/2017	6.25%	431	1	432
	20/06/2018	6.70%	500	2	502
	20/06/2018	6.85%	300	1	301
	20/06/2018	6.85%	500	2	502
	20/06/2018	7.05%	300	2	302
	20/06/2018	6.70%	240	1	241
	21/06/2019	6.15%	300	1	301
	21/06/2019	7.05%	500	2	502
	21/06/2019	7.00%	500	2	502
	20/06/2018	6.45%	1,465	6	1,471
	21/06/2019	7.00%	<u>300</u>	<u>2</u>	<u>302</u>
Total a largo plazo			<u>7,055</u>	<u>30</u>	<u>7,085</u>
			<u>\$ 17,401</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 17,435</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$654 y \$837, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2015	2014
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 9	\$ 8
Intereses de cartera de crédito	2,064	1,894
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	84	136
Valorización de dólares	<u>3</u>	<u>9</u>
Total de ingresos por intereses	2,160	2,047
Ingresos por arrendamiento operativo:		
Rentas devengadas	<u>223</u>	<u>162</u>
Total de ingresos por arrendamiento operativo	223	162
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(884)	(924)
Valorización de dólares	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Total de gastos por intereses	(886)	(926)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>(136)</u>	<u>(124)</u>
Total depreciación de bienes en arrendamiento	(136)	(124)
Margen financiero	<u>\$ 1,361</u>	<u>\$ 1,159</u>

21. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Cancelación de Excedentes de estimación	\$ 117	\$ 98
Recuperaciones	123	62
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles	(4)	3
Quebrantos	(19)	-
Otros	<u>14</u>	<u>20</u>
Total	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 183</u>

22. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 613	\$ 462
Más: Ingresos fiscales no contables	389	390
Menos: Deducciones fiscales no contables	475	510
Menos: Ingresos contables no fiscales	520	475
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>1,154</u>	<u>1,142</u>
Utilidad fiscal	1,161	1,009
Resultado fiscal	<u>\$ 1,161</u>	<u>\$ 1,009</u>
Impuesto sobre la renta causado	<u>\$ 348</u>	<u>\$ 302</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2015, de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta pudo sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

b. *Conciliación de la tasa efectiva*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 32% y 24%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2015	2014
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 903	\$ 611
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(107)	(98)
Activo fijo y no deducibles	42	(14)
Estimación activos diferidos no recuperables	129	-
Resultado fiscal	<u>967</u>	<u>499</u>
	2015	2014
	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 290</u>	<u>\$ 149</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>32%</u>	<u>24%</u>

c. **Impuesto al Valor Agregado**

La tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional es de 16%.

d. **Impuesto a la utilidad diferido (ISR)**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2015	2014
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 375	\$ 308
Provisiones	3	-
Comisiones por apertura de créditos	31	37
Activo fijo	8	9
Valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	5	-
	<u>422</u>	<u>354</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	(73)	(39)
Estimación activos diferidos no recuperables	39	-
	<u>(34)</u>	<u>(39)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 393</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos es del 30%.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registró un beneficio por concepto de impuesto diferido de \$(63) y \$(153), respectivamente.

23. Información por segmentos

– **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos de este segmento ascienden a \$277 y \$318, y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$9 y \$8, respectivamente.

- **Flujos operativos**

Por el ejercicio y el período terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2015	2014
Entradas (salidas) netas:		
Provenientes de inversiones en valores	\$ 26	\$ (2)
Provenientes de cartera de crédito	(2,789)	(2,388)
Provenientes de préstamos bancarios	<u>(14,164)</u>	<u>2,041</u>
	<u>\$ (16,927)</u>	<u>\$ (349)</u>

24. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio Anual
Inversiones en valores	131	55	158	106	113
Intereses trimestral	2	4	6	8	5
Cartera de crédito	20,793	21,741	22,675	23,430	22,160
Interés trimestral	488	990	1,512	2,064	1,623
Variación en valor económico (1)	142	320	723	760	486

b. ***Del riesgo de mercado***

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2015, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	<u>106</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>106</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital básico al 30/09/2015	<u>\$ 4,154</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. ***Del riesgo de liquidez***

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimiento, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	31/12/2015 31/12/2015	01/01/2015 31/01/2015	01/02/2015 28/02/2015	01/03/2015 31/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/06/2015 30/06/2015	1/07/2015 Resto	MXP Total
Total Activos	27,422	3.27	1.68	-	7,861	-	-	-	-	21,214	29,075
Total Pasivos	3,724	3.30	1.94	-	1,016	-	-	-	-	2,975	3,991
GAP	23,698			-	6,845	-	-	-	-	18,239	25,084
GAP acumulado	-	-	-	-	6,845	6,845	6,845	6,845	6,845	25,084	-

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

Perdida No Esperada (PNE) al Cierre de diciembre 2015:

Activo	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Directo Consumo	13,788	457	467	9.45
Directo Comercial	2,439	73	77	3.85
Plan Piso	7,197	75	219	143.93
Arrendamiento	6	1	1	0.06

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	R.C. Potencial a Vto.
LDBONDESD	-

e. **Objetivos de exposición al riesgo de mercado**

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico*)	Más de 1 año (Veces el capital básico*)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4.0	2.5

* Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. ***Del riesgo tecnológico***

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

a. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Se efectúa el siguiente cálculo:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} &= (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad}) \\ \text{Frecuencia Desfavorable} &= (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar}) \\ \text{Severidad} &= (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables}) \end{aligned}$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, la pérdida esperada por fallo desfavorable y la pérdida esperada es inferior a \$1.00.

g. ***Del riesgo operacional***

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza CF Credit es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2015, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a un monto de \$0.09 (cifras no auditadas).

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2015, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera

Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

- Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de créditos y arrendamiento.
- El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.
- El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del crédito o arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

– Identificación de cartera emproblemada

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

26. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- b. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- c. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- d. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- e. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- f. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- g. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- h. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- i. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- j. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- k. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

27. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *